



VISTO:

El expediente CUDAP N° 0010117/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño-CCT correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Pablo José FIRPO** en la cátedra de **ARQUITECTURA V "B"** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 02/17 (ingreso a carrera docente de los profesores incluidos en el Art. 73° del CCT), 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 34 a 37, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

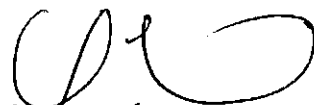
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño-CCT.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la incorporación a carrera docente del Arq. **Pablo José FIRPO** (Leg 42782) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V "B"** de la carrera de Arquitectura.

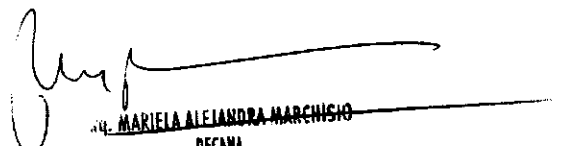
ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Arq. **ARTURO MAGISTANY**
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 02 718




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba